



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 423 Fecha: 11 ENE. 2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 028 -2018-GRC-GRDE

Callao, 11 ENE. 2018

VISTO:

El Informe N° 348-2017-GRC/GRDE/OAP de fecha 31 de julio de 2017, el Informe N° 347-2017-GRC/GRDE/OAP de fecha 25 de julio de 2017, el Informe N° 370-2017/GRC/GA-CONTA de fecha 26 de junio de 2017, el Informe N° 229-2017-GRC/GRDE/OAP de fecha 12 de junio de 2017, Informe N° 108-2017-GRC/GRDE/OAP/USFL-LAMR de fecha 08 de junio de 2017, relacionados a la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Saneamiento Físico Legal de Predios rústicos y Tierras Eriazas destinadas para uso Agropecuario en la Provincia Constitucional del Callao -2015"

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 434-2015-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 11 de mayo de 2015 se aprobó el expediente técnico de la Actividad "Saneamiento Físico Legal de Predios Rústicos y Tierras Eriazas destinadas para Uso Agropecuario en la Provincia Constitucional del Callao -2015", por la suma de S/. 246,355.05 (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco con 05/100) soles, con un periodo de 235 (doscientos treinta y cinco) días calendario, a través de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; de igual forma se aprueban los términos de referencia y especificaciones técnicas para la contratación de servicios profesionales correspondientes a la actividad;

Que, mediante Informe N° 348-2017-GRC-GRDE/OAP, el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción, presentó el Informe Financiero de la Actividad "Saneamiento Físico Legal de Predios Rústicos y Tierras Eriazas destinadas para el uso agropecuario en la Provincia Constitucional del Callao -2015", indicando entre otros que; se alcanzó la meta propuesta para la actividad ejecutada al revisar y determinar el estado situacional de cada procedimiento en los expedientes que fueron recepcionados en el proceso la transferencia.

Que, se llevaron a cabo 401 procedimientos a favor de 400 beneficiarios conforme lo dispuesto en la Resolución Gerencial Regional N° 434-2015-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 11 de mayo de 2015 que aprobó el expediente técnico de la Actividad "Saneamiento Físico Legal de Predios Rústicos y Tierras Eriazas destinadas para Uso Agropecuario en la Provincia Constitucional del Callao -2015".

Que, mediante Informe N° 0083-2017-GRC/GRDE/OAP/SFL-LAMR de fecha 12 de mayo de 2017, se solicitó la elaboración del cuadro financiero para el año 2017 establecido en el Informe N° 295-GRC/GA-CONTA de fecha 19 de mayo de 2017, asimismo el Memorándum N° 268-2017-GRC/GA-TESO de fecha 05 de mayo de 2017 que contiene adjuntos las fotocopias de los comprobantes de pago del año 2015 relacionado a la ejecución de gasto de la actividad de "Saneamiento Físico Legal de Predios Rústicos y Tierras Eriazas destinadas para uso Agropecuario de la Provincia Constitucional del Callao -2015."

Que, mediante Informe N° 370-2017-GRC/GRDE-OAP de fecha 26 de junio de 2017, la Oficina Contabilidad adjunta el cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad en mención la misma que asciende a S/.186.336.05 (Ciento ochenta y seis mil trescientos treinta y seis con 05/100 soles) correspondiente al periodo presupuestal 2015; teniendo un saldo de S/. 60, 019.00 (sesenta mil diecinueve y 00/100 soles).

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 de fecha 29 de abril de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones -ROF y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao de fecha 29 de abril de 2009, aprobado por Ordenanza Regional N° 0028-2011 de



fecha 20 de diciembre de 2011, y en aplicación a la Directiva N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT aprobada mediante la Resolución Gerencial General N° 259-2011-GRC-GGR y su modificatoria realizada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, establecidas para la Aprobación, Ejecución, y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 256-2011-Gobierno Regional del Callao de fecha 17 de febrero de 2011

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación Técnica –Financiera de la Actividad "Saneamiento Físico legal De Tierras Eriazas Destinadas a la Actividad Agropecuaria en la Provincia Constitucional del Callao -2015 por la suma de S/. 186,336.05 (ciento ochenta y seis mil trescientos treinta y seis con 05/100) soles correspondiente al periodo presupuestal 2015; ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a través de la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
GUILLERMO J. ACOSTA BEGATO
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS ECONÓMICOS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

.....
Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 423 Fecha 11 ENE. 2018